

DECRETO 1047 DE 1991

(abril 19)

POR EL CUAL SE SUPRIME UN CARGO EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º Suprímese en el Consulado General de Colombia en Hamburgo, República Federal de Alemania, un (1) cargo de Agregado Comercial, actualmente vacante.

Artículo 2º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase Dado en Bogotá, D. E., a 19 de abril de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.